

HECHO ESENCIAL FONDO DE INVERSIÓN LINK – FUNDAMENTA RETORNO PREFERENTE

Santiago, 15 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – Fundamenta Retorno Preferente** (el "*Fondo*"), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 15 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Genaro Laymuns, Renee Lara y María de los Ángeles Gazmuri, y se acordó que no fueran remunerados;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PWC; y

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se modificó el numeral 1.2 del número UNO. "Aporte de Cuotas" del Título VII "Aportes y Valorización de Cuotas", del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.